



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

Por Decreto de esta Alcaldía de 5 de marzo de 2013, se han iniciado los trámites de ejecución subsidiaria de orden de ejecución en inmueble sito en calle Río, 23, propiedad de Hemansa, Proyectos, Rehabilitaciones y Obra Nueva, S.L., en aplicación del artículo 322 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

No habiendo sido posible su notificación, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de la Ley RJAP, se le da audiencia por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos o Ayuntamiento de Madrid, para que alegue y presente los documentos que estime pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento del interesado.

Milagos, a 19 de abril de 2013.

El Alcalde,
Juan Molina Ramírez